



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**RESOLUCIÓN No.01 de 2018**

**"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0);

Que el artículo 126 del Acuerdo antes mencionado, establece que la Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8);

Que mediante oficio D.Z.16/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, el Jefe del Departamento de Zootecnia presentó, para el estudio y reconocimiento del incentivo correspondiente, el listado de los estudiantes del programa de Zootecnia que se hicieron acreedores a los incentivos por Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico durante el segundo período académico de 2017;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 23 de febrero de 2018, después de revisar los promedio ponderados de los estudiantes que se hicieron acreedores a los incentivos anteriores;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Conceder Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a cuatro punto cero (4.0), durante el segundo período académico de 2017:

Nombres y apellidos	Identificación	Semestre	Promedio ponderado
Natalia María Cerro Cubas	1002490540	I	4.34
Nery Luz Campo Pérez	1102883672	IV	4.09
Ana M. Rodríguez Montes	98041268131	V	4.18
Esterlin R. Moreno Ortega	1085228614	V	4.16
Iván Darío Rivas Díaz	1100306935	X	5.00
José Marcel Ortega Ramírez	1104013761	X	5.00



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**RESOLUCIÓN No.01 de 2018**

**"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"**

**ARTÍCULO 2o.** Conceder Matrícula por Rendimiento Académico a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a tres punto ocho (3.8), durante el segundo período académico de 2017:

Nombres y apellidos	Identificación	Semestre	Promedio ponderado
José Rafael Flórez Trespalcios	1014276690	I	3.89
Katerine Lambraño Fernández	1193467099	I	3.89
Valentina Peña Benedetti	1026297925	II	3.84
Cesar Miguel Vergara Curi	1103110328	III	3.99
Michely Andrea Atencia Correa	1104874233	IV	3.98
Argemiro Rafael Garay Méndez	1102869220	IV	3.89
Leonardo David Oliveros Rangel	1065652854	V	3.89
Nel Darío Benítez Contreras	1100688096	V	3.87
Moisés Alberto Gaibao Pérez	1102875926	VI	3.93
Luis Daniel Beltrán Monterroza	1101459720	VIII	3.94
Carlos Antonio Castaño Lastre	1068668556	IX	3.91
Yeiner Alfonso Acuña Barrios	1102581467	IX	3.86
Rafael Eduardo Pineda Prasca	1005524509	X	4.8
Luis Eduardo Escobar Garcés	1108763174	X	4.8

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2018.

(Original firmado por)  
**ORLANDO NAVARRO MEJÍA**  
 Presidente

(Original firmado por)  
**LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO**  
 Secretario ad-hoc

Proyectó: Luís Díaz Sotelo  
 Transcriptor: María Beatriz Maria